CALDAS
PROGRESA

DECRETO NÚMERO 0000105

20 MAY 2016

Por medio del cual se efectúan unos traslados al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

El Alcalde Municipal de Caldas Antioquia, en cumplimiento de las facultades legales, en especial las conferidas en el acuerdo 008 del 30 de noviembre de 2015, articulo 4 numeral 3ro y

CONSIDERANDO

1. Que es necesario hacer unos traslados presupuestal para el normal funcionamiento de la Administración Municipal.

2. Que el señor Alcalde se encuentra debidamente facultado por parte del Honorable Concejo Municipal para realizar traslados entre las apropiaciones de los diferentes programas que constituyen el documento presupuestal.

3. Que para efectos de la disponibilidad de los recursos se expide el correspondiente certificado por parte del Secretario de Hacienda.

0000105
20 MAY 2016

0000105
20 MAY 2016

CALDAS
PROGRESA

4. Que por lo anterior :

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Debítense en los artículos de egresos que a continuación se relacionan y en la suma de $127.122.451,00 (Ciento veintisiete millones ciento veintidós mil cuatrocientos cincuenta y un pesos) de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	FONDO	VALOR
04.09.041.2.02.20105	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	001	$ 3,000,000.00
04.09.041.2.02.20101	ARRENDAMIENTOS	001	$ 16,000,000.00
01.08.013.1.11.30804	RENOVACIÓN DE LA CAFICULTURA	203	$ 10,518,867.00
04.09.041.2.02.20105	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	001	$ 4,137,000.00
01.06.013.1.12.31402	ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES	133	$ 4,394,662.00
01.10.013.1.12.30510	INVESTIGACIÓN DE LA CULTURA MPAL F.E	029	$ 1,464,887.00
04.09.041.2.02.20105	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	001	$ 11,000,000.00
01.03.011.2.02.20003	IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA	001	$ 30,028,370.00
01.08.013.2.11.30802	HUERTAS CASERAS Y TERRAZAS PARA PROD AGROPECUARIA	001	$ 15,000,000.00
02.12.023.1.11.30907	VIGILANDO NUESTROS COMPORTAMIENTOS VIALES	001	$ 30,000,000.00
04.09.041.2.02.20103	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	001	$ 1,578,665.00
TOTAL			**$127,122,451.00**

0000105
20 MAY 2016

CALDAS
PROGRESA

ARTICULO SEGUNDO: Acredítense los artículos presupuestales de egresos que a continuación se relacionan y en la suma de $127.122.451,00 (Ciento veintisiete millones ciento veintidós mil cuatrocientos cincuenta y un pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	FONDO	VALOR
04.09.041.2.01.20001	MATERIALES Y SUMINISTROS	001	$ 19,000,000.00
01.08.013.1.11.30803	ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION PLAN AGROPECUARIO SGP LIBRE DESTINACION	203	$ 10,518,867.00
04.09.041.2.02.20106	CAPACITACION Y BIENESTAR LABORAL	001	$ 4,137,000.00
03.09.031.2.02.20124	DEVOLUCION ESTAMPILLA PRO CULTURA	029	$ 1,464,887.00
03.09.031.2.02.20127	DEVOLUCION ESTAMPILLA ANCIANO	133	$ 4,394,662.00
04.09.041.2.02.20115	POLIZAS Y SEGUROS	001	$ 11,000,000.00
04.09.041.2.02.20122	APOYO LOGISTICO	001	$ 30,028,370.00
01.08.013.1.11.30801	ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENT PLAN AGROPECUARIO MPAL	001	$ 15,000,000.00
02.12.023.1.11.30903	FORTALECIMIENTO CAPACI OPERATIVA TRÁNSITO	001	$ 30,000,000.00
04.09.041.2.02.20120	SUSCRIPCION FEDEMUNICIPIOS	001	$ 1,578,665.00
TOTAL			$127,122,451.00

0000105
20 MAY 2016

0000105
20 MAY 2016

CALDAS
PROGRESA

ARTÍCULO TERCERO: Debítense en los artículos de ingresos que a continuación se relacionan y en la suma de $359.454.116,00 (Trescientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ciento dieciséis pesos) de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	FONDO	VALOR
1.1.12.19.01.01.07	RECURSOS PROPIOS REG SUBSIDIADO CSF	001	$ 359,454,116.00
TOTAL			$359,454,116.00

ARTÍCULO CUARTO: Acredítense en los artículos de ingresos que a continuación se relacionan y en la suma de $359.454.116,00 (Trescientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ciento dieciséis pesos) de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	FONDO	VALOR
1.1.11.02.05	RETENCIÓN IMP. INDUSTRIA Y COMER Y COMPL	001	$359,454,116.00
TOTAL			$359,454,116.00

ARTÍCULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 20 MAY 2016

CARLOS EDUARDO DURÁN FRANCO
Alcalde

Proyectó y digitó: Albeiro Vera Vergara

Vo.bo. Secretario de Hacienda

Vo.bo. Director Financiero

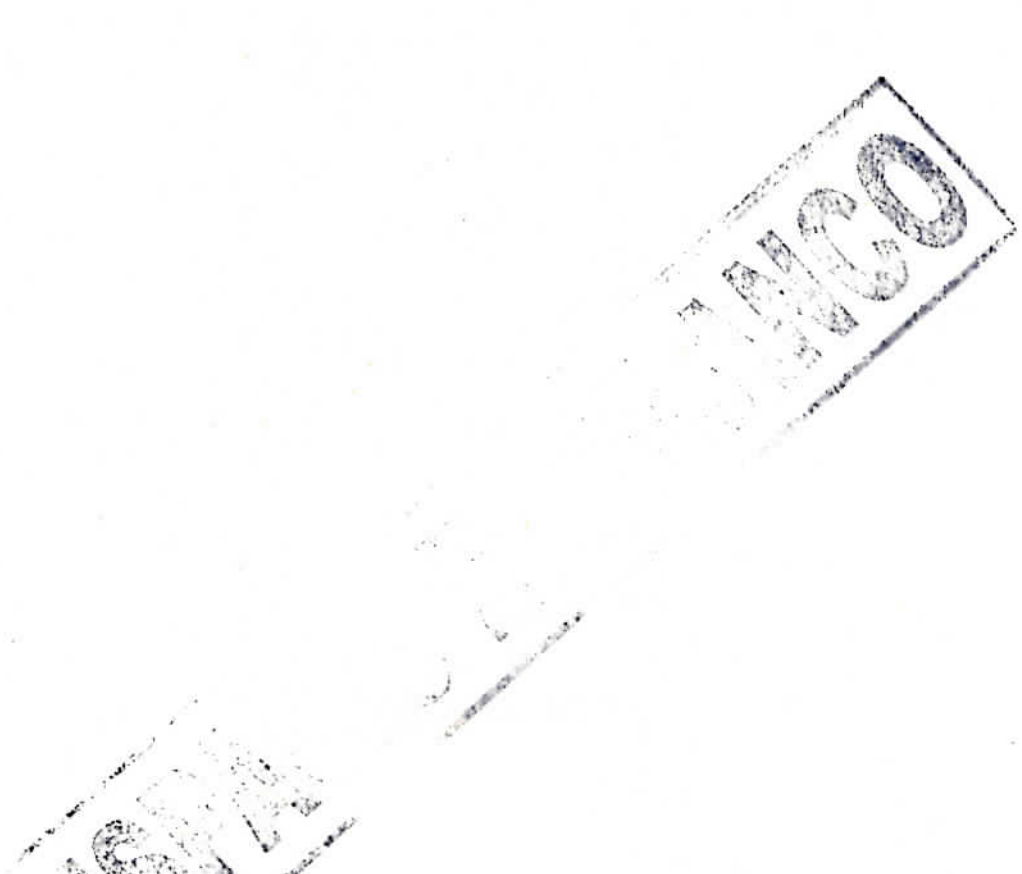

0000105
20 MAY 2016